



Departamento de Educación Física

Diciembre 2025

Circular informativa N° 1

Educación Física / 1ero a 6to básico

Con el objetivo de uniformar a nuestros alumnos (respetando el reglamento institucional), cuidar de su integridad física y formar en ellos hábitos de higiene, informamos las normativas de la asignatura para el año 2026.

1. Vestimenta y útiles de aseo:

- El uniforme de la asignatura es el oficial determinado por el colegio.
- Se sugiere el uso de zapatillas DEPORTIVAS para evitar accidentes, lesiones y dolores de extremidades inferiores al trabajar en clases.
- Se sugiere que durante el desarrollo de la clase los y las estudiantes no porten anillos, aros colgantes, cadenas o pulseras.
- No se permite el uso de juguetes, celular u otro elemento tecnológico o distractor durante el tiempo que dure la clase, el extravío de estos por cualquier razón presentada, es responsabilidad del alumno.
- Todo debe estar **MARCADO CON NOMBRE, APELLIDO Y CURSO.**
- Sobre el aseo personal, los y las estudiantes deberán lavarse las manos y la cara, considerando lo siguiente:

Curso	Rutina de aseo	Materiales	Para todos los cursos
1º y 2º básico	Lavado de cara y manos	Toalla de mano y bolsa de aseo pequeña	El uso pantalón corto (calzas o short) será opcional.
3º y 4º Básico	*Lavado de cara y manos *Cambio de polera	*Toalla de Mano y polera para trabajado en clases la cuál debe ser sobria, sin logos de equipos de fútbol. *Bolsa de aseo personal. *Desodorante y jabón opcional	
5º y 6º Básico	*Lavado de cara y manos *Cambio de polera	*Toalla de Mano y polera para trabajado en clases la cuál debe ser sobria, sin logos de equipos de fútbol. *Bolsa de aseo personal. *Desodorante y jabón	

2. Puntualidad, alimentación, Hidratación y cuidado de la piel:

- Se recuerda que todos los estudiantes deben llegar puntualmente a clases ya que su retraso impide la correcta preparación corporal (el alumno u alumna corre el riesgo de no alcanzar a realizar el calentamiento junto con el curso).
- Se recuerda la importancia del uso del bloqueador solar durante todo el año escolar.
- Sobre la hidratación: se recomienda que el líquido utilizado como fuente de hidratación sea AGUA, evitando bebidas tradicionales, isotónicas, jugos o leche. Además, se sugiere que las botellas sean de plástico, con un funcionamiento lo más simple posible.
- Se sugiere que la colación para cada clase de educación física sea “saludable”, evitando que los estudiantes consuman galletas, dulces, frituras u otros alimentos procesados (si el apoderado requiere orientación podrá solicitar una entrevista con la docente).
- Para los cursos que tengan educación física en la mañana se recuerda la importancia del desayuno antes de llegar al colegio, evitando realizar actividad física sin alimento.



Departamento de Educación Física

Diciembre 2025

3. Uso del cuaderno de educación física:

- El cuaderno de educación física no cumple la función de la agenda escolar por lo tanto solo se ocupará para aspectos académicos.
- El cuaderno de los y las estudiantes de 1°, 2°, 3°, 4° básico permanecerá en el colegio.
- El cuaderno de los y las estudiantes de 5° y 6° básico debe ser presentado todas las clases.

➤ Evaluación (de 1° a 6° básico)

- **Desde 1° a 6° básico:** Es importante que la rutina de aseo personal sea ejecutada por cada estudiante al finalizar la clase ya que esta se encuentra considerada en los objetivos de aprendizaje de cada curso, por lo tanto, será incluida en la pauta de cada evaluación influyendo con un puntaje en la calificación final de dicho control.

4. Certificado médico:

- Todos los estudiantes deben presentar un certificado médico actualizado que acredite salud compatible con la práctica de actividad física y que detalle las consideraciones a tener en clases en caso de que presente situaciones médicas puntuales.
- Además de lo mencionado en el párrafo anterior, el apoderado se responsabiliza en completar y entregar en inspectoría (durante **LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE 2026**) la **colilla adjunta**, recordando que toda la información registrada, debe ser respaldada con un certificado médico que confirme los datos presentados en el documento.
- También se comenta que si se aprecian hábitos que perjudiquen la salud del estudiante, el apoderado será llamado a entrevista para poder dialogar sobre aquello y recibir orientación.

5. Fechas de evaluaciones pendientes:

- Si un estudiante se ausenta a una evaluación el apoderado debe justificar formalmente de acuerdo al reglamento de evaluación del colegio.

6. Acto Fiestas Patrias:

- Todos los alumnos participan en el acto de Fiestas Patrias, ya que esta actividad da por finalizada la unidad de Folklore. La calificación correspondiente es considerada coeficiente 1, como se detalla a continuación:
 - **Trabajo en clases 50% de la calificación final**
 - **Participación en el acto 50 % de la calificación final**
 - ❖ *Entre los aspectos fundamentales, se considerará el cumplimiento de la pauta de evaluación, la cual es entregada con anticipación.*
- Ausencias al acto de Fiestas Patrias: Cuando un alumno no pueda participar del **acto de fiestas patrias** el apoderado **DEBE solicitar entrevista con la docente para informar considerando lo siguiente:**
 - Si el alumno se ausenta por motivos de salud, el apoderado **DEBE PRESENTAR UNA JUSTIFICACIÓN FORMAL EN ENTREVISTA CON LA DOCENTE (CERTIFICADO MÉDICO)**.
 - **INFORMAR CON 3 SEMANAS DE ANTICIPACIÓN**, en una entrevista formal con la docente, si el alumno se ausenta por motivos de viaje en esa fecha. El apoderado deberá justificar la ausencia previa presentación de documentos que avalen dicho viaje. Por ejemplo, copia de pasajes, comprobante de reserva hotelera, etc.
 - Aquellos alumnos que no bailen (previa justificación o por motivos circunstanciales que se presenten antes o durante el acto) serán evaluados a través de un trabajo escrito con interrogación y prueba de conocimientos.
 - Si el alumno no cumple con lo anteriormente mencionado, se procederá a registrar la calificación correspondiente.



Departamento de Educación Física

Diciembre 2025

7. **Otros**

- Cuando un alumno no pueda participar de la clase de Educación Física debe presentar una comunicación **escrita y firmada por el apoderado** en la cual se indique el motivo de tal situación, de lo contrario (luego de tres incumplimientos), será citado a entrevista por el profesor de la asignatura.
 - Para la postergación de una evaluación (con el alumno presente en clases) solo se considerará una comunicación formal del apoderado, respaldado por certificado médico, **si el caso lo amerita**.
 - En caso de Asma el alumno debe trabajar siempre con su inhalador. Recordando que el apoderado tiene la responsabilidad de informar cuándo y cuántos puff se debe efectuar el estudiante

Agradecemos anticipadamente el apoyo y cumplimiento de estas normativas, ya que todas apuntan al bienestar de nuestros (as) alumnos y alumnas facilitando el correcto funcionamiento de la asignatura.

Cordialmente

Fernanda Araya Y.

Profesora de Educación Física

**Documento OBLIGATORIO, que debe ser completado por el apoderado, en la PRIMERA
QUINCENA DE MARZO DE 2026**

Yo.....RUN:
..... apoderado de

Informo al Colegio Emanuel y a sus profesores de Educación Física. Que mi pupilo tiene una salud compatible para realizar las actividades presentadas en la asignatura y que la información entregada fue corroborada por un médico.

- En el caso de que su pupilo presente alguna situación de salud validada ante un médico (asma, hipertensión, diabetes u otra), que deba ser considerada en el desarrollo de las clases, solicitamos redactarla a continuación.

.....
.....
.....

Firma Apoderado(a).